



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DAEM N° 0620.-  
13/06 /2014.-  
APC/MOP/RDD/gve

DECRETO ALCALDICIO N° 001425 /

LITUECHE, 13 JUN 2014 /

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir materiales de Ferretería.-
- Ley Sep, Mantenimiento Escuelas, Presupuesto DAEM, Libre Disposición, FAGEM y Revitalización.
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar las Bases para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de razón.
- Las Bases Administrativas que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de Ferreteria, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13/01/2014. Que delega funciones.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.126, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde de Litueche. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Llamase a Licitación Pública para la Contratación de un convenio de Suministro de materiales de Ferretería, DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche, para la Ilustre Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación Municipal.-
- 2.- Apruébese en todas sus partes las Bases Administrativas para la Licitación Pública para la Contratación del Suministro de materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Apertura de las Ofertas a los funcionarios que se indican:
  - Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep Daem
  - Ramón Donoso Díaz, Jefe Daem.-
  - Gastón Figueroa, Apoyo Profesional Secplac.-
- 4.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que se indican:
  - Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep Daem
  - Ramón Donoso Díaz, Jefe Daem.-
  - Gastón Figueroa, Apoyo Profesional Secplac.-
- 5.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



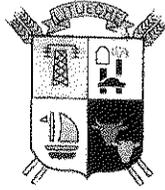
**SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
Alcalde (s)

**Distribución:**

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Proceso de Adquisición (1).
- Proceso de Pago (1).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **CONTRATO SUMINISTRO AÑO 2014, CONSISTENTE EN MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LITUECHE**

#### **1. Antecedentes Generales de la Adquisición.**

La Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de su Departamento de Educación Municipal, requiere contraer contrato de suministro de Materiales de Ferrería para DAEM y Establecimientos educacionales de la Comuna. Propuesta que se regirá por estas Bases administrativas Generales, así mismo se entenderá formando parte de las presentes bases, toda la reglamentación vigente de los organismos competentes al tema adquisiciones públicas (Mercado Público).

#### **2. De las empresas que pueden participar en la Adquisición**

Podrán participar en esta adquisición, las personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades comerciales en el Servicio de Impuestos Internos e inscritos en el Registro de Proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes Bases y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal Mercado Público.

#### **3. Financiamiento**

Presupuesto vigente Departamento de Educación Municipal con recursos provenientes de Ley Sep, Mantenimiento, Libre Disposición, Fagem, Revitalización o recursos propios del Municipio.-

#### **4. Forma en que se debe realizar la oferta**

Las ofertas deberán hacerse a través del Portal Mercado Público, el día y hora que se fije para estos efectos.

#### **5. Apertura de las Ofertas**

La Apertura de las Ofertas se efectuará a la hora indicada en el Portal Mercado Público.

## 6. Evaluación de las ofertas

El estudio y selección de las ofertas lo efectuará la Comisión Evaluadora, teniendo como parámetros la Oferta económica, Disponibilidad de entrega y Garantía de los Materiales.

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

CRITERIOS DE EVALUACION	
OFERTA ECONOMICA	40 %
DISPONIBILIDAD DE ENTREGA	40%
GARANTIA	20%

La Ilustre Municipalidad de Litueche, se reserva el derecho de adjudicar, según lo solicitado y disponibilidad presupuestaria, pudiendo rechazar todas las ofertas si no se ajustan a los intereses municipales.

### 6.1 Oferta Económica :

Se considerará en la oferta económica, la suma de los montos por cada ítem de lo solicitado en Anexo nº 2. Se calcula de la siguiente forma:

$$O. \text{ Económica} = ((\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta}) * 40)$$

**Plazo de Entrega** : Se asignara puntaje según la siguiente tabla.

P. Entrega	Puntos
0 - 1 Día	40
2 - 3 Días	30
4 - 5 Días	20
6 - 7 Días	10

**Garantía** : Se asignara puntaje según la siguiente tabla.

Garantía	Puntos
6 ò mas meses	20
Hasta 5 meses	15
Hasta 4 meses	10
Hasta 3 meses	5

## **7. De la Adjudicación**

La Municipalidad de Litueche, a través del Departamento de Educación, será el encargado de resolver esta propuesta.

El Municipio, se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses. Los oferentes no favorecidos no tendrán derecho a indemnización alguna.

## **8. Derecho a desestimar todas las Ofertas**

La Ilustre Municipalidad de Litueche, podrá desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

## **9. No cumplimiento**

En caso de no cumplimiento a cabalidad con el servicio ofrecido por la empresa adjudicada, la Ilustre Municipalidad de Litueche, realizará un reclamo formal en el Portal Mercado Público, describiendo claramente a la Empresa y el no cumplimiento.

## **10. Moneda de la Oferta**

Las ofertas deberán expresarse en pesos chilenos sin iva. (Anexo N° 2).

El valor a Ofertar en Mercado Publico, será de \$ 1.- (Un peso), ya que será Convenio de Suministro.

El valor total indicado por el oferente en su propuesta, primará para todos los efectos legales, y no se aceptarán modificaciones o alteraciones en el precio final de la oferta, a pretexto de errores en la suma de los precios de los bienes solicitados.

## **11. Consultas y Aclaraciones**

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través de la instancia prevista para estos efectos en la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de los plazos estipulados para ello. Asimismo las aclaraciones deberán ser realizadas a través del Portal, en los plazos previstos para tal efecto.

## **12. Resolución de Empates**

En caso de empatar 2 o más oferentes, se dará prioridad de adjudicación a quien presente el menor precio ofertado.

### **13. Especificaciones de los Insumos**

Materiales de Ferretería para DAEM y Establecimientos educacionales de la Comuna, según se indica en Anexo n° 2.

En caso de requerir el Municipio un producto no considerado en el listado, se cotizara en forma previa con el oferente y podrá ser incorporado al convenio.

### **14. Condiciones de Pago**

El proponente adjudicado, deberá facturar en forma mensual. Para esto se solicita facturar por separado, es decir, en relación al establecimiento educacional que indica la Orden de Compra.

La administración girara la orden de compra cada vez que se requiera los insumos.

Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

Facture a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados y copia de Órdenes de Compra de productos facturados.

### **15. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2014 y podrá prorrogarse automáticamente por un periodo de 3 meses, no pudiendo exceder el 31 de Marzo del año 2015, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

### **16. CAUSALES DE TÉRMINO DE CONTRATO**

Para todos los efectos del contrato se considerara que las siguientes causales, cuya enumeración en ningún caso es taxativa, son de incumplimiento de los adjudicatarios

- a) Si a juicio de la Municipalidad no está ejecutando el servicio de acuerdo al contrato o en forma reiterada o no cumple con las obligaciones estipuladas.
- b) En caso de muerte del adjudicatario o socio que implique termino de giro de la empresa.
- c) Por incumplimiento de plazo y calidad en el despacho de los productos solicitados.

### **15. Consideraciones Finales**

El oferente interesado en participar de la propuesta, debe considerar que los productos antes descritos deben mantener el precio indicado en anexo, podrá modificarse considerando la variación del IPC, informando al municipio, con una semana de anticipación, la que será válida para este convenio

  
ALCALDE (S)  
ANDRÉS PÉREZ CORREA  
ALCALDE (S)

Litueche, Junio 2014.-

**Anexo N° 1**

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE

N° RUT :

2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

N° RUT :

3.- DOMICILIO OFERENTE

CALLE:	
DPTO./OFIC.	
COMUNA :	CIUDAD:
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO:

4.- Oferta económica

TOTAL DE LA OFERTA POR CANTIDAD UNITARIA ( suma de todos los precios unitarios)	\$
--	----

5.- Disponibilidad de Entrega

DISPONIBILIDAD (horas desde emisión de O de Compra)	
--	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE OFERENTE O R. LEGAL

## ANEXO N°2

Material	Precio Unitario sin IVA
<b>MASISA-ECIPLAC</b>	
6mm(1.08x2.40)	
8mm(1.08x2.40)	
<b>PLACAS TERCIADO</b>	
Terciado estructural 12 mm	
Terciado estructural 15 mm	
Terciado estructural 18 mm	
Terciado Moldaje Vinil 18 mm	
Terciado ranurado clasico 9 mm	
<b>OSB</b>	
9,5 mm (1.22x2.44)	
11 mm (1.22x2.44)	
15 mm (1.20x 2.44)	
<b>VOLCANITA</b>	
8 mm (1.20x 2.40)	
10 mm (1.20x2.40)	
15 mm (1.20x2.40)	
<b>FIBROCEMENTO</b>	
4.0 mm (1.20x 2.40)	
5.0 mm (1.20x 2.40)	
6.0 mm (1.20x 2.40)	
Base cerámica 6mm	
<b>TECHUMBRE</b>	
Zinc acanalado 2.00 Mts.x 0,30	
Zinc acanalado 2.50 Mts.x 0,30	
Zin acanalado 3.00 Mts.x 0,30	
Zinc Liso 2.00 Mts.	
Zinc Liso 3.00 Mts.	
Caballete Zinc x 2.0 Mts x 0,40	
Fibra de Vidrio 2.00 Mts.	
Fibra de Vidrio 2.50 Mts.	
Plancha de Policarbonato 2.00 Mts.	
<b>FIERRO-CONSTRUCCIO-CADENAS ACMA</b>	
Pilar 15x15-3.40 Mts. Fe 9.2 mm	
Pilar 15x15- 3.0 Mts Fe 8 mm	
Malla acma 10x10 cms. 2,5 x 5.0 Mts.	
Malla acma 15x15 cms. 2.5 x 5.0 Mts.	
Panel acma galvanizado 1.85x 3.0 Mts.	
Fierro Estriado 10 mm x 6 Mts.	
Fierro estriado 8 mm X 6.0 Mts.	
Fierro Liso 6 mm x 6.0 Mts.	
<b>TABLAS EN BRUTO</b>	
1X4 X 3.20 Mts.	
1X5 X 3.20 Mts.	
1X6 X 3.20 Mts.	
2X2 X 3.20 Mts.	

2X3 X 3.20 Mts.	
2X4 X 3,20 Mts.	
4 X4 X 3,20 Mts.	
<b>TAPAS</b>	
Tapa 1x4	
Tapa 1x5	
Tapa 1x5 Cepillada	
<b>PVC SANITARIO</b>	
Tubo 75 mm	
Tubo 110 mm	
Copla 75 mm	
Copla 110	
Codo 75	
Codo 110	
Curba 75	
Curba 110	
Reducción 110 -75	
Tapa 75	
Tapa 110	
Tee 75x75	
Tee 110x75	
Tee 110x110	
Vee 75	
Vee 110	
<b>PVC HIDRAULICO</b>	
Tee Hi 25 mm	
Tee Red Hi 25-20	
Tubo 20 mm	
Tubo 25 mm (3/4 )	
Codo 20 mm	
Codo 25 mm	
Tee 20 mm	
Tee 25 mm	
Tapa gorro 20 mm	
Tapa gorro 25 mm	
Tapa gorro Hi 20 mm	
Tapa gorro Hi 25 mm	
Codo 20 mm Hi	

Codo 25 mm Hi	
Terminal He 20 mm	
Terminal He 25 mm	
Terminal Hi 20 mm	
Terminal Hi 25 mm	
Copla 20 mm	
Copla 25 mm	
Unión Americana 20 mm	
Unión Americana 25 mm	
Salida Estanque 20 mm	
Salida Estanque 25 mm	
<b>PVC ELECTRICO</b>	
Llave paso pvc 20 mm	
Llave paso pvc 25 mm	
Llave jardín 1/2	

COBRE	
Cañería 1/2 agua 6 Mts.	
Codo 1/2 Soldar soldar	
Tee 1/2 soldar soldar	
Copla 1/2 soldar soldar	
Codo Hi Soldar 1/2	
Codo He Soldar 1/2	
Codo Hi - He 1/2	
Terminal Hi Soldar 1/2	
Terminal He Soldar 1/2	
Unión Americana de 1/2 Soldar He	
Unión Americana de 1/2 Soldar Hi	
Llave de paso soldar 1/2	
Tapa gorro 1/2 soldar	
Tapa gorro 1/2 Hi	
Tapa tornillo 1/2 He	
Reducción 1/2 - 3/8	
Llaves Lavamanos	
PUERTAS Y VENTANAS	
Terciado 60x 2 Mts.	
Terciado 65x 2 Mts.	
PERFILES	
Perfil cuadrado 20x20x 1.5 mm x 6 Mts.	
TUBO CEMENTO-MODULOS- CAMARAS	
Tubo cemento 150 x 1000	
Tubo cemento 200 x 1000	
Marco cubierta 40x40 cms.	
POSTES IMPREGNADOS	
Poste 5 a 6 x 3.20 mts.	
Poste 5 a 6 x 5,0 Mts.	
Poste 3 a 4 x 2,40 mts.	
Poste 3 a 4 x 3.0 Mts.	
Poste de 4 a 5 x 4,0 Mts.	
AISLAPOL	
0,5x1 Mts. X 3 cms. (10 Mts. Cuadrados)	
0,5x1 Mts.x 4 cms. (7,5 Mts. Cuadrados)	
0,5x 1 Mtsx 5 cms. ( 6 Mts. Cuadrados)	
PAPEL FIELTRO	
16 Mts. Cuadrados liso	
16 Mts. Cuadrados corrugado	
CLAVOS - GRAPAS - TORNILLOS	
K. Clavos 1 1/2 "	
K. Clavos 2"	
K. Clavos 2 1/2"	
K. Clavos 3"	
K. Clavos 3 1/2"	
K. Clavos 4"	
K. Clavos 5"	
K. Clavos 6"	
K. Clavos volcanita verde	
K. Clavo techo 2 1/2 "	
K. Clavo teja asfáltica 1"	
K. Clavo punta 1 1/2 "	

K. Clavo punta 2"	
K. Clavo punta 2 1/2"	
K. Grapas 3/4	
K. Grapas 1"	
K. Grapas 1 1/4"	
K. Grapas 1 1/2"	
Cerradura de sobreponer	
Bisagra Unidad 4x4x2	
K. tornillo techo 2 1/2 "	
<b>CEMENTO – BEKRON Y YESO</b>	
Cemento tipo polpaico local	
Cemento tipo polpaico en Obra	
Bekrón Saco 25 K.	
Bekrón AC 1K.	
Bekrón AC GL 6 K.	
Bekrón AC Media Tineta 15 K.	
Bekrón AC Tineta 30 K.	
Cemento Blanco 1 K.	
K. yeso bolsa 1K.	
Saco yeso 30 K.	
<b>ESTANQUES Y FOSAS SEPTICAS</b>	
Estanque Plástico 1.000 Lts.	
Fosa Séptica 1.000 Lts. Alto 1.10 ancho 1.10 largo 1.50	
Fosa Séptica 2.000 Lts. Alto 1.35 ancho 1.20 largo 2.10	
Fosa Séptica 3.000 Lts. Alto 1.63 ancho 1.35 largo 2.11	
Distribuidor de drenaje C-150	
Desgrasador C-150	
Cámara de Inspección	
Mts. Manguera de drenaje 4"	
<b>ALAMBRES DE PUAS</b>	
100 Mts. C-14	
<b>ALAMBRE LISO</b>	
K. Negro c-14	
K. Galvanizado C-18	
K. Galvanizado C-14	
<b>MALLAS BIZCOCHO</b>	
1.50x 25 Mts.	
1.80x 25 Mts.	
Verde 65% 2.10 Mts.	
Verde 80% 4.20 Mts.	
Negro 65% 2.10 Mts.	
Negro 80% 4.20 Mts.	
<b>OTROS</b>	
Gata Caimán 2 Ton.	
Nylon Transparente x Kigs.	
Brocha 1"	
Brocha 2"	
Brocha 3"	
Brocha 4"	
Rodillo esponja 12 cms.	
Rodillo Chiporro 12 cms.	
Candado 30 mm	
Candado 25 mm	
Lavadero plástico 15 Lts.	

Engrapadora trabajo liviano	
Corchetes engrapadora	
Balde concretero	
Disco para esmeril de goma 115 mm	
Malla ursus 6 hebras	
Alambres pua 500 Mts.	
Batería de 90 Amperes de 12 Volts	
Batería de 60 Amperes de 12 Volts	
Batería de 150 amperes de 12 Volts	
Casco de seguridad con arnés	
Guante Cabritilla	
Lavamanos adultos	
Lavamanos niños	
Taza WC Adultos	
Taza WC Niños	
Pastillas cloradoras tineta	
Pastillas Decloradoras tineta	
Diablo Carpintero 18	
Rastrillo Jardín	
Escobillón Municipal con Mago	
Lima plana	
Fitting completo	
Tapa WC adultos	
Tapa WC niños	
Esmalte al agua Tineta	
Esmalte al agua Galón,	
Oleo Brillante Galón	
Oleo Opaco Galón	
Barniz Galón	
Pasta Muro Tineta	
Antioxido Galón	
Latex Tineta	
Huaipe Bolsa	
Diluyente x Lts.	
Alto tráfico blanco tineta	
Alto tráfico amarillo tineta	
Aguarras x Lts.	
Cinta adhesiva papel	
Silicona líquida	
Silicona barra	
Silicona blanca	
<b>HERRAMIENTAS</b>	
Alicates	
Serrucho Manual	
Serrucho Eléctrico	
Taladro Eléctrico	
Carretilla	
Atornillador Cruz	
Atornillador paleta	
Rastrillo	
Pala raspar	
Orqueta	
Mango Martillo	

Mango acha	
Motosierra 210	
Motosierra 180	
Motosierra 170	
Orilladora	
Llaves de paso 1/2	
Tubos fluorescente de 20	
Tubos fluorescentes de 40	
Gomas para sifones	
Pernos de anclajes	
Sellos antifugas	
Soldadura al arco	
Disco de corte fierro 9"	
Disco Corte fierro 4 1/2"	
Bidones plástico 5 Lts.	
Bidones Plástico 20 Lts.	

**PROPUESTA ECONÓMICA.**

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

---

RUT:

---

MONTO NETO DE LA OFERTA:

---



---

FIRMA DEL OFERENTE